

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****87****MECO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Anuncio de extracto de convocatoria del XXX Cross Escolar de Meco Villa de Meco.

BDNS: 625538

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (www.infosubvenciones.es).

Primer. *Objeto.*—Realización del XXX Cross Escolar Villa de Meco el día 22 de mayo de 2022.

Segundo. *Bases Reguladoras.*—La presente convocatoria se regula por el Decreto 1022/2022, de 6 de mayo, del Ayuntamiento de Meco, publicada en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.ayto-meco.es>).

Tercero. *Beneficiarios.*—Podrán participar en el cross escolar los nacidos entre los años 2006 y 2018, ambos incluidos.

Cuarto. *Premios.*—Los premios consistirán en trofeos para los tres primeros clasificados de cada categoría. Se otorgará un premio de 200 euros al colegio de Meco que más participantes lleguen a la meta, con cargo a la partida presupuestaria 334.481 de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Meco para 2022.

Quinto. *Plazo de inscripción.*—El plazo de inscripción será hasta el 20 de mayo de 2022, a las 14:00 horas, a través de la página web www.timinglap.com y en el Pabellón de Deportes Villa de Meco.

En la Villa de Meco, a 9 de mayo de 2022.—El alcalde-presidente, Pedro L. Sanz Carlavilla.

(03/9.349/22)

